

¿Cuál es la explicación de los rayos registrados en el Aburrá?

Por VANESA DE LA CRUZ PAVAS

La semana en el Valle de Aburrá inició con fuertes precipitaciones y descargas eléctricas que fueron tema de conversación en las redes sociales en la mañana del martes.

En la región, este lunes, se registraron 41 descargas eléctricas, 21 en Caldas, siete en Envigado, 5 en Medellín y 4 en Itagüí, una en Sabaneta y La Estrella y dos en Barbosa, de acuerdo con el Siata Medellín.

El número de descargas, según explicó Mauricio Zapata, líder del equipo de Meteorología del Siata, no fue extremo y se trata de un fenómeno normal causado por la topografía del valle y por las fuer-

41

descargas eléctricas se presentaron al inicio de esta semana en la región.

tes precipitaciones. De hecho, mencionó, este año se han presentado eventos con mayor cantidad de descargas.

Lo que sí fue atípico, explicó, fue la magnitud de dichas descargas. Las descargas eléctricas son normales cuando se presentan eventos de precipitación intensos, como el de la noche del lunes. Hay dos tipos de descargas eléctricas: unas

con polaridad negativa y otras con positiva; que se deben a la polaridad de la nube, su formación y sus procesos de microfísica internos.

Las más frecuentes en el Valle de Aburrá son las negativas, que tienen menos intensidad. Las positivas son menos frecuentes pero tienen magnitudes superiores y mayor intensidad y ruido.

En la noche del lunes se presentaron algunas descargas de polaridad positivas en Envigado, Sabaneta y Medellín. El promedio de la magnitud de las descargas eléctricas es de 20-21 kiloamperios. La que tuvo mayor intensidad ocurrió a las 11:37 p.m. en Envigado y fue de 87 ka ■

Envigado festejó sus 245 años de fundado

Por DANIELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ

La administración local de Envigado recordó que el 14 de julio de 1775, se declaró como el día oficial de la fundación de esa población del sur del Valle de Aburrá, según el Acuerdo No. 027 del 28 de julio de 2003, emitido por el Concejo.

Así, la alcaldía señaló que “estamos de fiesta por el cumpleaños de Envigado, un municipio forjado con pujanza y nobleza que conserva en sus calles la memoria de un antaño y en sus monumentos se erige con orgullo la historia de un pueblo arriero, perseverante y con calidad de vida”.

El Concejo de Envigado, con apoyo de varias entidades,

organizó una programación virtual que terminará hoy.

El alcalde de Envigado, Braulio Espinosa, manifestó: “Celebramos el ejemplo que somos a nivel nacional en inversión social y desarrollo en cada uno de los sectores. Invito a los envigadeños a que celebremos juntos, en medio de las dificultades, pero también de la esperanza”.

La programación incluirá intervenciones de literatura y artes plásticas; se abrirán espacios para disfrutar de música, teatro, circo, danza, stand up comedy, conversatorios y cápsulas para recordar la historia municipal, actividades que estarán a cargo de artistas locales y nuevos talentos ■

Tarifas



Servicio de gas natural por red

De acuerdo con la Resolución CREG 137 de 2013, EPM informa los componentes del costo y las tarifas reguladas para los usuarios de los municipios atendidos en los diferentes mercados relevantes y submercados en el departamento de Antioquia.

Mes m de prestación del servicio: julio de 2020 Mes de facturación: agosto de 2020

- Los cargos fijos Cufm y cargos variables CUVjm, regulados, donde: $CUVjm = (Gm + Tm) / (1-p) + Dm * tpc + Cv + Cc$ $Cufm = Cfm$

Mercado relevante	Unidades	Antioquia Integrada (A)					Meses de facturación: agosto de 2020				
		175/17 y 013/18	San Roque (San José del Nus) 175/17 y 013/18	Puerto Berrío 175/17 y 013/18	El Peñol - Guatapé (B) 175/17 y 013/18	Cisneros 175/17 y 013/18	Amagá 175/17 y 013/18	Ciudad Bolívar 175/17 y 013/18	Yarumal (C) 175/17 y 013/18	Santa Fe de Antioquia (D) 175/17 y 013/18	Antioquia Suroriental (E) 052/07
- Resolución CREG											
- Cargo de comercialización:	Cfm = \$/factura	Ver cuadro anexo	1,910,94	1,491,45	2,371,59	1,491,45	1,715,72	2,914,70	1,470,29	2,528,18	2,316,21
- Costo promedio unitario para compras de gas:	Gm = \$/m³	855,95	842,49	842,49	842,49	842,49	842,49	842,49	842,49	842,49	553,93
- Costo unitario para transporte de gas:	Tm = \$/m³	545,27	553,75	553,75	553,75	553,75	553,75	553,75	553,75	553,75	309,78
- Cargo promedio de distribución:	Dm = \$/m³	490,81	144,74	130,94	119,47	66,83	97,62	142,17	115,52	142,77	430,89
- Costo variable de comercialización:	Cv = \$/m³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Costo unitario de confiabilidad:	Cc = \$/m³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Factor de poder calorífico:	tpc = Adimens.	1,07	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,1330
- Porcentaje reconocido de pérdidas de gas:	p = %	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	2,20%
Límites de rangos residencial y límites mercado regulado y no regulado de Antioquia Suroriental.	Rango 1	m³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	0-15,000
	Rango 2	m³									15.001-40.000
	Rango 3	m³									40.001-85.000
	Rango 4	m³									85.001-130.000
	Rango 5	m³									130.001-300.000
	Rango 6	m³									>300.000
Límite de rango comercial, oficial, exento y otros	Rango 1	m³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	
Límite de rango industrial, cogeneración y autogeneración mercado regulado.	Rango 1	m³	0-150.000	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	
Cargos de distribución residencial Cargos de distribución mercado regulado y no regulado de Antioquia Suroriental.	D1	\$/m³	490,81	144,74	130,94	119,47	66,83	97,62	142,17	115,52	142,77
	D2	\$/m³									
	D3	\$/m³									
	D4	\$/m³									
	D5	\$/m³									
	GNV	\$/m³									
Cargo de distribución industrial, cogeneración, autogeneración, comercial, oficial, exento y otros mercado regulado.	D1	\$/m³	220,00	135,37	110,43	112,98	145,98	94,12	133,58	109,49	134,13
Costos unitarios variables residencial y mercado regulado de Antioquia Suroriental.	Cuv1	\$/m³	1.974,20	1.597,31	1.582,68	1.570,53	1.514,73	1.547,37	1.594,59	1.566,34	1.595,22
	Cuv2	\$/m³									
	Cuv3	\$/m³									
Costos unitarios variables industrial, cogeneración, autogeneración, comercial, oficial, exento y otros mercado regulado.	Cuv1	\$/m³	1.684,44	1.587,38	1.560,94	1.563,65	1.598,63	1.543,66	1.585,48	1.559,95	1.586,07
Cargos fijos residenciales	Estratos 1 y 2	\$/factura	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estratos 3 y 4	\$/factura	Ver cuadro anexo	1,910,94	1,491,45	2,371,59	1,491,45	1,715,72	2,914,70	1,470,29	2,528,18
	Estratos 5 y 6	\$/factura	Ver cuadro anexo	2,293,13	1,789,74	2,845,91	1,789,74	2,058,86	3,497,64	1,764,35	2,779,45
Cargos fijos oficial y exento.		\$/factura	Ver cuadro anexo	1,910,94	1,491,45	2,371,59	1,491,45	1,715,72	2,914,70	1,470,29	2,528,18
Cargos fijos industrial, comercial y otros.		\$/factura	Ver cuadro anexo	2,081,01	1,624,19	2,582,66	1,624,19	1,868,42	3,174,11	1,601,15	2,522,35
Cargos consumo residenciales 0-20 m³	Estrato 1	\$/m³	Ver cuadro anexo	802,15	736,78	791,42	757,29	753,91	972,26	789,30	913,95
	Estrato 2	\$/m³	Ver cuadro anexo	1,024,30	926,67	1,015,89	950,65	913,28	1,167,08	947,25	1,178,96
	Estratos 3 y 4	\$/m³	1,974,20	1,597,31	1,582,68	1,570,53	1,514,73	1,547,37	1,594,59	1,566,34	1,595,22
	Estratos 5 y 6	\$/m³	2,369,04	1,916,77	1,899,22	1,884,64	1,817,68	1,856,84	1,913,51	1,879,61	1,914,26
	Estratos 1,2,3 y 4	\$/m³	1,974,20	1,597,31	1,582,68	1,570,53	1,514,73	1,547,37	1,594,59	1,566,34	1,595,22
Cargos consumos residenciales > 20 m³	Estratos 5 y 6	\$/m³	2,369,04	1,916,77	1,899,22	1,884,64	1,817,68	1,856,84	1,913,51	1,879,61	1,914,26

Notas:
Composición mercados relevantes:
(A) Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas, La Ceja, La Unión, El Retiro, Sonsón, Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Necoclí, Arboletes, Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín, Jericó, San Juan de Urabá, Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocomá, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaiso, Venecia, Maceo, Amalfi, Santo Domingo, Caracolí, Yolombó, San Vicente, Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía, Valdivia, Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque (urbano), Toledo, Vegachí y Yalí.
(B) Incluye los municipios de El Peñol y Guatapé.
(C) Incluye los municipios de Yarumal, Santa Rosa de Osos, Don Matías, Entreríos y San Pedro de los Milagros.
(D) Incluye los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán.
(E) Incluye los municipios de Rionegro, Marinilla y Guame.
Nota adicional: se da continuidad a la política de subsidios para estratos 1 y 2, de acuerdo con la Resolución CREG 186 de 2014.

Antioquia Integrada	Tarifas				Cargo Fijo	
	Estrato 1	Estrato 2	Estratos 3 y 4	Estratos 5 y 6	Industria, Comercio y otros	Oficiales y exentos
Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.	959,15	1.195,16	3.151,01	3.781,21	3.431,45	3.151,01
La Ceja	916,19	1.161,24	3.049,26	3.659,11	3.320,64	3.049,26
La Unión	903,01	1.135,30	2.374,96	2.849,95	2.586,33	2.374,96
El Retiro	925,64	1.145,75	2.374,96	2.849,95	2.586,33	2.374,96
Sonsón	921,55	1.145,05	2.465,81	2.958,97	2.685,27	2.465,81
Apartadó	1.381,67	1.653,68	2.422,64	2.907,17	2.638,25	2.422,64
Carepa, Chigorodó, Necoclí, Arboletes y Turbo.	1.356,39	1.627,82	2.814,20	3.377,04	3.064,66	2.814,20
San Juan de Urabá	1.164,26	1.397,26	2.080,17	2.496,20	2.265,31	2.080,17
Yolombó, Maceo, Caracolí, Amalfi, Santo Domingo y San Vicente.	1.174,38	1.444,88	2.515,66	3.018,79	2.739,55	2.515,66
Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín y Jericó.	1.117,67	1.340,25	1.662,96	1.995,55	1.810,96	1.662,96
Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía y Valdivia.	1.089,24	1.307,93	3.591,55	4.309,86	3.911,20	3.591,55
Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque Urbano, Toledo, Vegachí y Yalí.	1.047,00	1.288,82	2.604,93	3.125,92	2.836,77	2.604,93
Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocomá, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare y sus corregimientos de La Sierra y La Pesca, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaiso y Venecia.	1.085,74	1.369,37	2.537,76	3.045,31	2.763,62	2.537,76